



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. **031**

24200-

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: SOLICITUDES DE REGISTROS Y LICENCIAS DE IMPORTACION

Fecha: Bogotá, **28 Oct. 2014**

En consideración al alto volumen de solicitudes electrónicas de importación recibidas a través de la plataforma BPM y con el propósito de facilitar las operaciones a los usuarios, a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, las solicitudes de registros y de licencias de importación podrán presentarse por cualquiera de las dos plataformas existentes, es decir, ingresando a la página [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co), al sistema anterior por el link "Importaciones VUCE actual" o al nuevo por "BPM – Usuarios."

Las solicitudes que a la fecha hayan sido presentadas por la plataforma BPM de la VUCE, serán atendidas en orden de radicación y terminarán su trámite en dicha plataforma.

Cordialmente,

  
LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Proyectó: Myriam Tibavisky D.  
Revisó: Angela Ospina E.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



GD-FM-015 V4